



tualmente el costo de dicho servicio, ya que es bastante mayor el gasto que supone la prestación del mismo que los impresos obtenidos con la aplicación de las tarifas actuales.

No siendo otro el objeto de la sesión, la Presidencia dió por terminado el acto y fue levantada a las doce y veinticinco minutos de que certifico.



Handwritten signatures of council members: Juan Sala, Juan Argemí, Federico Jotab, Antonio Subirana, Juan Bonet, Daniel Fuentesjulle, Juan Vinyals, and others.

Sesión ordinaria del día 29 de Agosto de 1.964.

En San Quirico de Tarrasa a veintinueve de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, previa convocatoria al efecto cursada y siendo las veinte horas, se han reunido en el Salón Capitular de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que se expresan al margen, a los fines de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sala Arsuñi, asistidos del secretario de la Corporación D. Daniel Fuentesjulle Huerta, y abierto el acto por el Sr. Presidente, se leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, pasando a tratar seguidamente de los asuntos que figuraban en el orden del día, sobre los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Concejales asistentes
D. Isidro Cruz
" Juan Bonet
" Marcelino Viván
" Juan Vinyals
" Jori Darui
" Juan Argemí
" Antonio Bloomart
" Federico Jotab
" Antonio Subirana

Concejales que han faltado sin excusa.
Ninguno.

I: Padrones de Exacciones Municipales. Fueron examinados los Padrones de varias exacciones municipales para el actual ejercicio de 1964, y encontrándolos bien formados y ajustados a las Ordenanzas fiscales y demás disposiciones legales vigentes, la Corporación acordó por unanimidad prestarles su aprobación y que se expusieran al público durante el plazo reglamentario para oír reclamaciones, y son los siguientes:

a) Tasa por inspección de motores y máquinas que suma 17.975 pesetas.

b) Idem sobre recogida domiciliaria de basuras, que asciende a 52.000 pesetas.

c) Idem por desperdicios en la vía pública, importante 26.865 pts.

d) Idem sobre servicios de alcantarillado que suma 15.942 pts.

e) Arbitrio sobre lucha antirrábica, que asciende a 1.950 pts.

f) Idem sobre inexistencia de aceras, importante 3.407'40 pts.

g) Ocupación del subuelo de la vía pública, que suma 748'50 pesetas.

II.- Cuenta General del Presupuesto. - Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que la Corporación debe proceder al examen y aprobación, si cabe, de la Cuenta general del Presupuesto ordinario de este Municipio correspondiente al ejercicio de 1963, la cual debidamente rendida y con los documentos que la justifican, pone a disposición del Consistorio.

La Corporación examina detenidamente la expresada Cuenta, y luego, de conformidad con el dictamen de la Comisión Municipal Permanente que consta en el expediente, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

1.º Aprobar la Cuenta general del Presupuesto ordinario de este Municipio correspondiente al ejercicio de 1963, en la forma como viene rendida según consta en el expediente de su razón.

2.º Esta aprobación tiene carácter de provisional, puesto que la aprobación definitiva será de la incumbencia del Servicio de Inspección y Asesoramiento, a cuyo organismo deberá elevarse oportunamente.

III.- Cuenta de la Administración del Patrimonio. Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que la Corporación debe proceder al examen y aprobación, si cabe, de la Cuenta de la Administración del Patrimonio de este Municipio correspondiente al ejercicio de 1963 la cual, debidamente

